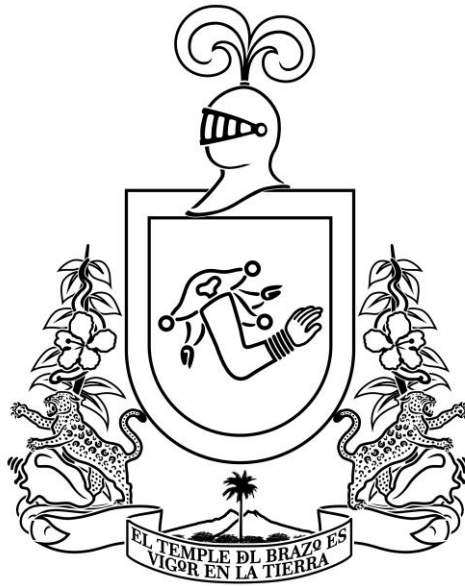




"Tercer informe de labores de la Secretaría de Movilidad"

2018

TERCER INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el tercer año de trabajo en materia de movilidad sustentable para el Estado de Colima se ha impulsado la instrumentación de acciones que posibiliten avanzar hacia el desarrollo del sector buscando mejorar los servicios de movilidad de las personas, además en el acercamiento de los trámites y servicios que se brindan en materia de movilidad.

Movilidad Integrada

Sistema de Transporte Público Colectivo - Urbano y Suburbano

En 2017 se instaló la Comisión Mixta de Tarifa, órgano que contempla la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima con la facultad para establecer los tipos, parámetros y metodologías para la fijación de tarifas de los servicios de transporte, misma que aprobó el incremento tarifario para la ciudad de Colima-Villa de Álvarez, a partir de un estudio técnico para la revisión de la tarifa de transporte público colectivo de esta ciudad, elaborado de la mano de los representantes de las empresas concesionarias de transporte público. Además del incremento tarifario, se lograron acuerdos con compromisos claros entre autoridad y concesionarios de transporte público colectivo.

Los compromisos adquiridos por los concesionarios han sido: certeza en el manejo de los recursos de las empresas; mejora en el cumplimiento de los servicios a través del monitoreo de la operación con tecnología; transparencia en el manejo de los recursos tarifarios preferenciales a través de un fideicomiso; consolidar el prepago para usuarios preferentes, con el objetivo de avanzar con más certeza para que todos los usuarios puedan acceder al sistema de prepago; operar el sistema solamente con vehículos regularizados; avanzar a la formalización de contratos de las personas operadoras de vehículos de transporte público; fortalecer y consolidar la operación como verdaderas empresas de transporte.

Mientras tanto como autoridad, adquirimos los compromisos de: mejorar el diseño de las rutas (trayecto, frecuencia y horarios); trabajar en conjunto para el monitoreo y supervisión del servicio; supervisar el correcto funcionamiento del fideicomiso privado; apoyar en la formalización, fortalecimiento y consolidación empresarial; brindar capacitación especializada a las personas operadoras de vehículos de transporte público; lograr esquemas de financiamiento de infraestructura e instalaciones de apoyo al transporte (patios de encierro, talleres, oficinas entre otros); instalar paraderos oficiales para los usuarios del sistema; y acompañar en la contratación de los servicios para asegurar la elección de la mejor opción al mejor precio.

En este sentido durante este año se ha trabajado en el diagnóstico de infraestructura existente de puntos de parada, la elaboración de un plan de infraestructura en puntos de parada, el desarrollo del manual de diseño y especificación técnica-constructiva para mobiliario y señalización en puntos de parada, así como la gestión de recursos para la construcción de la primer fase de infraestructura de puntos de parada en la ciudad de Colima-Villa de Álvarez.

En marzo del año 2018 las Secretarías de Movilidad y del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Colima firmaron un convenio de colaboración que busca asesorar a las personas concesionarias del transporte público en el Estado sobre la formalización del trabajo de las y los trabajadores del servicio público de transporte. El convenio surge como uno de los compromisos de los acuerdos tarifarios para las ciudades de Manzanillo y Colima-Villa de Álvarez.

Esta acción genera el compromiso para comenzar con una asesoría inicial del estado de formalización que guardan las empresas operadoras de transporte colectivo, la capacitación en materia de profesionalización y mejoras laborales para quienes trabajan en el transporte público de Colima. El convenio busca “impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva” y además, salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el comportamiento de la normatividad laboral en este sector.



En materia de infraestructura para el sistema de transporte público colectivo, durante este año se inició la construcción del patio de encierro de la ciudad de Tecomán. La Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, establece la construcción de un Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR). En este sentido, se han dado pasos para iniciar con la construcción de infraestructuras que soporten los servicios de transporte público en el Estado. El patio de encierro para vehículos de transporte público colectivo que se ha construido en la ciudad de Tecomán forma parte de la primera etapa de construcción de Infraestructura de Transporte para la Zona Metropolitana de Tecomán, siendo un componente clave e indispensable para la transformación y modernización del transporte público, buscando la implementación del SITR en el Estado de Colima. Dicha infraestructura funciona como una plataforma para la integración del resto de componentes del SITR, ya que, con su puesta en marcha, se presentarán impactos en la mejora de la eficiencia de los costos para prestar el servicio, sin necesidad de reducir la oferta del servicio actual. La primera etapa de este equipamiento se ha realizado a través del Fondo Metropolitano 2017 con una inversión de 2.3 millones de pesos, considerando la construcción de los siguientes espacios: área para el centro de monitoreo, oficinas, almacén, baños con 6 módulos; delimitación perimetral; caseta de vigilancia; iluminación con reflectores; patio de maniobras y habilitación de rampa vehicular de concreto armado para revisión físico-mecánica.

El 13 de marzo del año 2018 el Gobernador del Estado de Colima anunció el inicio de la prueba de vehículos de transporte público colectivo en las ciudades de Colima, Villa de
Documento elaborado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad

Álvarez, Manzanillo y Tecomán. Después de la identificación y revisión de diversos vehículos y marcas con características técnicas que permitieran la operación en las ciudades del Estado de Colima, se inició con el programa de prueba de vehículos de transporte colectivo. Para Colima-Villa de Álvarez y Manzanillo se realizó con un vehículo Neo Bus de la marca Volkswagen 2016 con norma ambiental Euro V transmisión automática, con capacidad de 85 pasajeros, plataforma baja y con condiciones de accesibilidad universal para personas con discapacidad, las características de este modelo fueron pensadas para corredores con alta demanda. Durante los períodos de prueba desarrolladas del 12 al 20 de marzo del 2018 en Manzanillo y del 20 al 28 de marzo en Colima-Villa de Álvarez se probó en las rutas 21 y 22 recorriendo 220 km/día para la primer ciudad y en la ruta 1 con 500 a 600 pasajeros/día, con 243 km/día.



En el caso de la ciudad de Tecomán, el vehículo fue una Sprinter, Mercedes Benz 2018, con tecnología ambiental Euro V. Combustible diésel, de 21 asientos, con capacidad de 25 pasajeros. El período de prueba fue del 12 al 21 de marzo del año 2018 en las rutas 3 y 4, transportando durante el período a 1 mil 375 personas con un promedio de 275 pasajeros por día con un rendimiento de 8.90 km recorrido, más de tres veces el rendimiento convencional.

Las pruebas de vehículos de transporte público colectivo lograron impactos positivos en la población usuaria de las cuatro ciudades. Las características que la población resalta de las unidades van en términos de accesibilidad, seguridad y comodidad, al poder fácilmente y sin escalones o elementos altos, acceder al vehículo. Además los usuarios manifestaron que mejora la imagen de las ciudades promoviendo el turismo, haciendo que se sientan orgullosos por vivir ahí y de tener estas unidades.

Durante este año se han mantenido los programas de transporte especial que se han brindado a sectores muy puntuales de población que demandan la necesidad de transporte.

La "Ruta Escolar Bachillerato 33 de la Universidad de Colima - ISENCO" brinda el servicio a estudiantes del ISENCO y el Bachillerato No. 33 de la Universidad de Colima para llegar a sus centros de estudios ubicados en el municipio de Cuauhtémoc, saliendo desde el ISENCO Colima y recorriendo Av. San Fernando, Blvd. Camino Real, hasta llegar a los planteles educativos. Durante este año de operación se trasladó a un promedio de 482 usuarios diarios a partir de las 6:25 de la mañana y hasta las 8:25 de la noche con diferentes horarios de acuerdo a los ingresos y salida de los estudiantes a sus clases. Este servicio opera bajo un nuevo esquema de prestación de servicio en el que el concesionario y el chofer cuidan el cumplimiento de un itinerario, dejando a un lado el número de usuarios transportados.

La “Ruta Exprés Suchitlán” opera desde agosto del año 2017, se inició con esta ruta directa que conecta la comunidad de Suchitlán del municipio de Comala con la ciudad de Villa de Álvarez a través del libramiento carretero Villa de Álvarez-Suchitlán. Con éste servicio se ha incrementado la oferta de servicio de transporte público de la zona, trasladando a un promedio de 176 personas usuarias diarias.



La “Ruta especial nocturna del Bachillerato 3 de la Universidad de Colima” es un servicio diseñado en atención a estudiantes del Bachillerato No. 3 con horario nocturno, permite que los estudiantes de dicha institución al término de su horario escolar (22:30 hrs) puedan llegar a sus hogares. El servicio se realiza a través de tres rutas que conectan al norte y poniente de la ciudad de Villa de Álvarez, y el oriente y sur-este de la ciudad de Colima. Durante este año de operación se ha logrado trasladar a un promedio de 110 estudiantes diarios.

En el marco de la Alerta de Violencia de Género declarada para varios municipios del Estado de Colima, la estrategia “Asientos preferenciales para mujeres y población vulnerable en las unidades de transporte colectivo”, es una respuesta del Gobierno del Estado de Colima ante los casos de acoso sexual en el transporte público, 1 de cada 3 mujeres sufre acoso sexual en el transporte público (INEGI, 2017), lo que ha provocado que en algunos casos, las mujeres se vean obligadas a cambiar de itinerario para evitar ‘zonas inseguras’, o hasta dejar de usar transporte público, limitando su derecho a la movilidad segura en nuestro Estado. Este programa busca la adopción de medidas especiales para acelerar los objetivos de igualdad de oportunidad y trato, el fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y seguridad en el espacio y transporte público priorizando a las mujeres, y la identificación de tipos y modalidades de violencia para generar acciones.

En la estrategia participaron la Secretaría de Movilidad, el Instituto Colimense de las Mujeres y la Secretaría de la Juventud. Asimismo, se hizo la invitación a las empresas de transporte público colectivo del Estado para sumarse a esta iniciativa a través de la firma del Acuerdo Tarifario.

Hasta el 30 de junio del año 2018, el 68% de la flota vehicular de transporte urbano colectivo de Colima - Villa de Álvarez ha colocado los asientos naranjas en sus unidades, el 9% está en revisión y un 23% aún se encuentra en proceso de colocación de los asientos preferentes. En Manzanillo, el 91% de la flota vehicular de transporte colectivo urbano ha colocado los asientos naranjas en sus unidades, el 9% se encuentran en revisión y el 0.4% en proceso de colocación de los asientos en sus unidades.

En este mismo contexto de la Alerta e Violencia de Género, y con el fin de exponer las situaciones de acoso sexual que sufren las mujeres en el transporte público en el Estado de Colima, se presentó la Ruta Naranja con la Campaña “Exigir lo Obvio”. El proyecto consistió en una unidad móvil que mostró la colocación de asientos preferentes para mujeres y las expresiones del acoso sexual en el transporte, a fin de sensibilizar a la población colimense

en la importancia de construir entre ciudadanía y gobierno, espacios seguros para las mujeres en el transporte público.

“Exigir lo Obvio” busca manifestar la violencia que sufren las mujeres a diario en el sistema de transporte público del Estado, y de expresar la importancia de tener espacios seguros y en donde las mujeres puedan viajar en un espacio libre de violencia. A través del proyecto se logró mostrar qué es el acoso sexual, sus manifestaciones, y los lugares en donde se puede realizar una denuncia sobre acoso en el transporte público. Asimismo, se mostró el espiral de la violencia por parte del Instituto Colimense de las Mujeres, el cual expresa las situaciones de violencia, sus niveles y expresiones, que sufren las mujeres. Participaron en la estrategia la Secretaría de Movilidad, el Instituto Colimense de las Mujeres y la Secretaría de la Juventud.

La Ruta Naranja recorrió las localidades de Madrid en Tecomán, Zacualpan del municipio de Comala, Las Concha en Ixtlahuacán, El Trapiche en Cuauhtémoc, Cofradía de Juárez en Armería y Santiago en el municipio de Manzanillo, del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2017. Además estuvo en exposición durante la Feria Estatal “Todos Santos 2017”, en Colima, capital del Estado, donde se realizaron varias charlas en las que se discutió la estrategia de los “asientos naranjas” en las unidades del transporte público colectivo.

El Gobierno del Estado a través de la Junta de Asistencia Privada hizo entrega en comodato al Patronato del Centro de Desarrollo Integral Albatros I.A.P el día viernes 23 de marzo del año 2018, una camioneta tipo van para 14 personas, con la que se beneficiarán niñas y niños, jóvenes y adultos que acuden a terapia a esta institución. El vehículo forma parte del programa interinstitucional de Asistencia Social e Integral del Servicio del Transporte (ASISTE), que busca apoyar a instituciones de beneficencia que trabajen con grupos vulnerables de la población, quienes requieran apoyo en su traslado. En el programa ASISTE participan la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESCOL), el DIF Estatal Colima, la Junta de Asistencia Privada (JAP), el Instituto Colimense para Personas con Discapacidad (INCODIS), con asistencia de la Secretaría de Movilidad (SEMOV) y la Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP).

Sistema de Transporte Público Individual (Taxi)

Derivado de la Convocatoria para el otorgamiento de 180 concesiones para explotar el servicio de transporte público individual motorizado en la modalidad estándar y ejecutivo lanzada el 17 de mayo del año 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de Colima el Lic. Ignacio Peralta Sánchez hizo entrega de los títulos de concesión a 85 personas que resultaron beneficiadas para prestar dichos servicios en la ciudad de Colima-Villa de Álvarez, el día 15 de diciembre del año 2017. Los títulos entregados fueron 27 para la modalidad de taxi ejecutivo y 58 para la modalidad de taxi estándar. Con esta acción se culmina el proceso para el otorgamiento de dichas concesiones en el estado de Colima a través de la convocatoria 2017, sentando un precedente importante para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público a través de un proceso transparente.



A fin de brindar certeza jurídica a las personas concesionarias de transporte público tipo taxi, el día 26 de febrero del año 2018 fueron entregados 131 acuerdos de designación de beneficiarios a personas concesionarias adheridas a la CNOP. Estos instrumentos entregados establecen el futuro de dicha concesión que poseen al momento de fallecer el titular de cada concesión. Con esta acción desarrollada por el Gobernador Constitucional del Estado de Colima se brinda seguridad jurídica a los titulares y beneficiarios de concesiones de los municipios de: Armería, Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.



Asimismo y con el objeto de acercar trámites y servicios a personas operadoras y concesionarias de servicio público en la ciudad de Manzanillo y la ciudad de Tecomán, el día viernes 22 de junio del año 2018 se anunció la apertura de ventanillas de atención a trámites de servicio público en las Direcciones Regionales de Manzanillo y Tecomán de la Secretaría de Movilidad, mismas que iniciaron su operación el día 25 de junio.

En los eventos encabezados por el Gobernador del Estado de Colima, el Lic. Ignacio Peralta Sánchez informó sobre los ocho trámites que se acercaron que representan el 80 por ciento de los trámites más demandados en servicio público: módulo de información sobre trámites de Servicio Público; pago de revalidado de concesión; expedición de gafetes de conductor de servicios; expedición de refrendo de gafete de conductor de servicios; registro de cambio de sitio de taxis; recepción de solicitud de autorización de arrendamiento de concesión; designación de beneficiario (recepción de documentos y desahogo de la respectiva comparecencia en la Dirección Regional que le corresponda al concesionario); y solicitud de transmisión de Titularidad por fallecimiento del concesionario. Con esta acción se beneficia a más de 2,800 personas en la ciudad de Manzanillo y 1,150 en la ciudad de Tecomán, dando respuesta a una demanda ciudadana del sector por acercar estos servicios que se traducen en beneficios que impactan positivamente en el tiempo que dedican en realizar el trámite y económicos al disminuir lo que invierten para realizar dichos trámites al trasladarse a la ciudad de Colima.

Movilidad no Motorizada

Durante el año 2018 se logró avanzar en la construcción de nuevos espacios para la circulación de bicicletas como una opción de viaje para trasladarse.

La ciclovía Comala-Villa de Álvarez, forma parte de la red de infraestructura ciclista propuesta por la Secretaría de Movilidad y conecta el norte de la Zona Metropolitana Colima

Documento elaborado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad

- Villa de Álvarez, mediante la construcción de la Ciclovía bidireccional situada en el acotamiento oriente de la carretera a Comala con una distancia de 2 km entre la escuela de educación medio superior CBTA hasta la entrada a Comala con criterios técnicos específicos desarrollados por la Secretaría de Movilidad.

La ciclovía bidireccional construida va del 1.80 m a los 2.00 m de ancho, está confinada y separada de los carriles de circulación vehicular, conecta al Paseo de las Parotas mediante una plazoleta a nivel localizada a la altura del Instituto de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima. El proyecto logró una inversión mixta de 7 millones 969 mil 194 pesos, de los cuales 5 millones 134 mil 508 pesos son del Fondo Metropolitano y 2 millones 834 mil 508 pesos son fondos gestionados por la Secretaría de Turismo del Estado.

El proyecto logra la optimización de los recursos públicos destinados a la infraestructura de transporte y equipamiento ciclista y la reasignación del uso del espacio público. Además, impulsa la conexión de viajes ciclistas en el norte de esta Zona Metropolitana, brindando una infraestructura adecuada para impulsar el uso de la bicicleta como una opción sustentable, cómoda y segura de transporte que complementa el andador peatonal "Las Parotas"; incrementa el nivel de seguridad vial de todos los usuarios de la vía, en especial de los ciclistas, a través de su ordenamiento, brindando una infraestructura exclusiva; facilita el uso de la bicicleta en viajes cortos e intermodales, principalmente en el trazo propuesto; apoya la reducción de la emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero del sector transporte y crea una conexión ciclista de manera segura del municipio de Comala con Villa de Álvarez.



El primer domingo del mes de marzo del año 2018 se inició con el programa de apertura de vialidades "Vámonos Andando", el cual busca difundir el uso de la bicicleta entre la ciudadanía así como de las formas de movilidad no motorizadas, ofreciendo espacios para la recreación, convivencia, inclusión social y promoción de actividades saludables que impulsen e incentiven el uso de la bicicleta como modo atractivo de viaje diario. El cierre a la circulación vehicular del cuerpo poniente de la carretera Comala – Villa de Álvarez durante los domingos a partir de las 7:00 hrs a 12:00 hrs, ha logrado recuperar el área como espacio para la circulación ciclista y el desarrollo de actividades recreativas de índole deportiva o cultural. El promedio diario de asistentes es de 400 y desde la fecha arranque se han implementado 24 eventos, contando con la asistencia de 11 mil 821 personas, de los cuales un 74.8 por ciento van a caminar o correr, 23.9 por ciento van a andar en bicicleta y 1.3 van para pasear en patines o patinetas. Cabe señalar que no se afecta la circulación vehicular, toda vez que en el cuerpo oriente se establece un doble sentido de circulación durante la duración del evento. Los habitantes al contar con espacios seguros para realizar actividades

recreativas salen no solo a usar la bicicleta, sino también a trotar, caminar, andar en patines y patinetas. Este tipo de proyectos de carácter social, ambiental y de gran interés económico, permite la difusión del uso de la bicicleta como modo de transporte y acerca a la sana convivencia de las personas, haciendo las ciudades más humanas.

El 19 de abril del año 2018 se llevó a cabo una rodada ciclista organizada por los colectivos “Aztecas Colima” e “Insolente-Colima” y coordinando al resto de colectivos ciclistas, contando con la participación de 450 ciclistas miembros de colectivos y de la sociedad civil en genera con motivo del “Día mundial de la bicicleta”. El evento fue una rodada nocturna de aproximadamente 20 km. que dio inicio en el jardín Gabriela Mistral de la ciudad de Colima hasta llegar al parque ecológico de Comala. A través de la rodada en la que la Secretaría de Movilidad acompañó en la organización con los colectivos, buscó mostrar que la bicicleta no solo puede ser usada con fines recreativos sino también como un modo de transporte, el cual brinda una solución a retos mundiales como es la contaminación ambiental, el cambio climático, la salud y la calidad de la educación vial, además invita a los gobiernos locales a mejorar la seguridad vial e integrar a la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte.

Movilidad Segura

En el marco de la “Estrategia Colima: Nuestra Visión Cero” surge el programa “Botnar Challenge: Desafío de seguridad infantil” derivado del triunfo de la propuesta ingresada por el Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Movilidad en consorcio con WRI México y FedEx México en el “Reto BOTNAR de Seguridad Infantil”; reto de carácter internacional dirigido a propuestas de seis países (Vietnam, India, México, Rumania, Sudáfrica y Túnez) que aborden problemas de seguridad vial que afecten a la población infantil.

El objetivo del proyecto es “Reducir las muertes y lesiones graves de la población alrededor de entornos escolares”. Las solicitudes que se presentaron debieron abordar problemas de seguridad vial infantil en ciudades con poblaciones entre 200 mil y 1 millón de habitantes, por lo que se inscribió la Zona Metropolitana Colima – Villa de Álvarez (ZMCVA). Como propuesta ganadora, se logró la asignación máxima de 400 mil francos suizos (CHF) para completar el proyecto de dos años; existiendo la posibilidad que de ser evaluados de manera sobresaliente se amplíe el financiamiento por un total de hasta 1 millón de francos suizos (CHF) durante los tres años más, completando cinco años en su totalidad.

La etapa de diagnóstico de la ZMCVA evaluada, mostró las 4 zonas principales donde se concentran el mayor número de hechos viales que involucran población infantil. El reto contempla el análisis técnico del sitio, la realización de una auditoría vial, la generación del proyecto ejecutivo mediante una prueba piloto de solución y su respectiva validación – valoración y la documentación de proceso de concientización y socialización del problema con la comunidad escolar y padres de familia a través de acciones de comunicación efectiva. La transformación permanente, creación de un área especializada para dar continuidad al programa y la actualización del marco regulatorio son los compromisos adquiridos por el Estado de Colima, a través de la Secretaría de Movilidad.

Durante este año de trabajo, se mantuvo en operación el Programa permanente de Alcoholimetría cuyo objetivo busca prevenir y disminuir el número de hechos de tránsito asociados al consumo del alcohol. El programa es coordinado entre los tres órdenes de gobierno, Federal a través de la Policía Federal, Estatal, por las Secretarías de: Movilidad, Salud, Juventud, la Comisión de los Derechos Humanos y la Procuraduría del Menor y en el

ámbito municipal participan las distintas Direcciones de Vialidad y Tránsito de los H. Ayuntamientos.

Los operativos fueron implementados mayoritariamente por la tarde-noche los días viernes de cada mes en distintos puntos aleatorios, además se realizaron operativos extraordinarios durante eventos municipales o estatales como ferias y fiestas en los distintos municipio de la entidad. La Secretaría de Movilidad, desde octubre del 2017 participó en la implementación de 34 operativos aplicando 4 mil 278 pruebas de las cuales 72 por ciento resultaron negativas y 28 por ciento positivas, 5.1 por ciento fueron acreedoras a multas, 4.7 por ciento implicó que los vehículos fueran remitidos por la autoridad municipal y 0.5 por ciento de las pruebas implicó que las personas fueran remitidas por la autoridad municipal. El impacto logrado hasta el momento ha sido la disminución del 31% de los incidentes viales relacionados con el alcohol.

Finalmente, en esta materia la Secretaría de Movilidad buscó dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, al implementar el Programa de Capacitación a Personas Operadoras de Vehículos de Transporte Público-Refrendo 2018, para que las personas operadoras cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para brindar un servicio de transporte público de calidad. En este año, el programa se diseñó con la colaboración del Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), la Secretaría de Turismo y el DIF Estatal Colima, y ha sido implementado a través de Cruz Roja Delegación Colima. Los tres módulos de capacitación impartidos fueron: 1) Violencia de género, cuyo objetivo buscó profundizar en la concientización de la violencia de género, reconociendo sus tipos y modalidades; 2) Prevención de enfermedades, buscando que las personas operadoras puedan identificar los riesgos a la salud que generan los malos hábitos en la alimentación y qué estrategias de prevención y control pueden implementarse; y 3) Turismo, a fin de que las personas operadoras puedan reconocer al turismo como un área de oportunidad para prestar un servicio de transporte público de mayor calidad.

El Curso de Capacitación fue brindado a través de una alianza de colaboración con Cruz Roja Mexicana Delegación Colima del 21 de mayo hasta el 21 de septiembre del año 2018 en tres sedes: Colima, Manzanillo y Tecomán, esperando capacitar a cerca de 4 mil 647 personas operadoras de vehículos de transporte público del Estado de Colima.



Movilidad eficiente y abierta

En este eje de trabajo en materia de movilidad, que busca acercar, transparentar y hacer más eficientes cada día los trámites y servicio que brinda la Secretaría de Movilidad, se han emprendido acciones en beneficio de la población. Del 1 al 31 de marzo del año 2018 se llevó a cabo el programa del 50 por ciento de descuento en licencias de conducir por

Documento elaborado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad

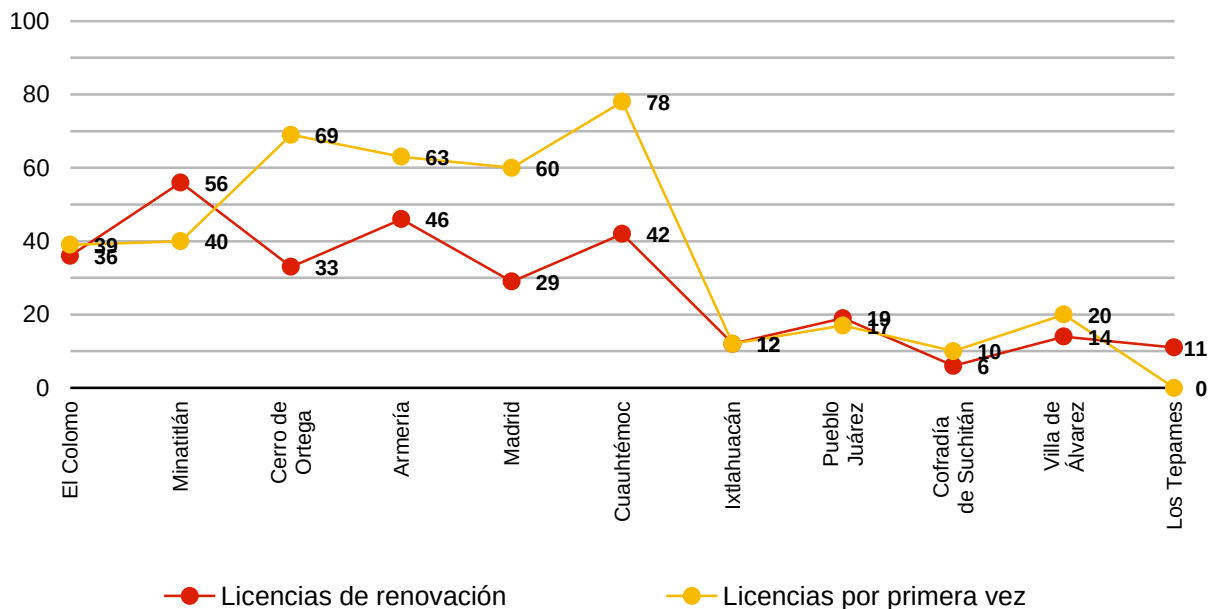
renovación y de primera vez, de acuerdo a lo autorizado por el H. Congreso del Estado de Colima en el Decreto 454 publicado el 28 de febrero del año 2018.

Durante este período se lograron emitir 12 mil 156 licencias de renovación y primera vez en las Direcciones Regionales de la Secretaría de Movilidad y en los Kioscos de Servicios del Gobierno del Estado. En la Dirección Regional Colima se emitieron 2 mil 568 licencias, de las cuales 1 mil 90 fueron de primera vez y 1 mil 478 de renovación; en la Dirección Regional de Tecomán se otorgaron 855 licencias, 533 de primera vez y 322 de renovación; mientras que en la Dirección Regional de Manzanillo se entregaron 1 mil 71 licencias, divididas en 683 de primera vez y 388 de renovación. La mayor emisión de licencias se presentó en los Kioscos de Servicios de Gobierno del Estado en donde se renovaron 7 mil 662 licencias.

Asimismo, durante el mismo año se llevó a cabo la caravana de licencias a comunidades rurales del 15 de abril al 15 de mayo en donde se otorgó el 50 por ciento de descuento en licencias de conducir por renovación y por primera vez, de acuerdo a lo autorizado en el Decreto 473 publicado el 7 de abril del año 2018.

En esta caravana por primera vez se llevó la nueva unidad vehicular de emisión de licencias a través de la cual se otorgaron 712 licencias 408 por primera vez y 304 de renovación. Se asistió a 11 localidades en los diez municipios del estado de Colima.

Gráfico 1.1. *Licencias emitidas durante la caravana de licencias a comunidades rurales durante el año 2018*



La "Unidad Móvil de Licencias de Conducir" es una camioneta tipo panel, marca Toyota de la línea Hiace equipada con un módulo completo para la emisión de licencias de conducir: captura de información, toma de biométricos e impresión de la licencia, permitiendo con ello acercar a la población de las comunidades rurales del Estado el servicio para que cuenten con este documento que les acredita para conducir un vehículo automotor. La unidad fue adquirida mediante licitación pública como parte del contrato con el proveedor de las licencias de conducir y tiene capacidad para emitir hasta 60 licencias en una jornada laboral normal. A través de este vehículo es que ha sido posible atender los servicios durante las caravanas de licencias del año 2018, significando un impacto positivo tanto para la población como para la administración pública en la logística para la emisión de licencias en la zona rural.



Una de las principales acciones administrativas que se inició durante el último trimestre del año 2017 en materia de fiscalización del servicio público, producto de lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima y la asignación de un registro único de concesión, mismo que se vinculó como parte del Programa de Actualización del Registro de Concesiones, ha sido la implementación de la Clave Única de Registro de Concesiones (CURC), instrumento de registro y acreditación de la identidad de una concesión de transporte público en el Estado de Colima, con carácter obligatorio, única e irrepetible. Al 3 de julio del año 2018 se han asignado 518 CURC a concesiones distribuidas de la siguiente manera: 1 a carga general, 68 a taxi ejecutivo, 173 a taxi estándar, 43 a taxi mixto y 233 a taxi tradicional.

La CURC es única e irrepetible, de carácter obligatorio y brinda identidad a la concesión; permite la homologación de la estructura y contenidos del registro de concesiones, así como mayor regulación, control y transparencia en los procesos de movimientos de concesiones; permite la vinculación con varios registros: registro de concesiones, registro de beneficiarios, registro de personas operadoras de vehículos, entre otros; facilita y agiliza los trámites, haciendo posible la reducción en los tiempos de los trámites y procesos administrativos.

Finalmente, El día 10 de agosto del año 2017 se abrió al público la plataforma para el registro de empresas de redes de acceso y gestión de la demanda, a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima en el artículo 183, con relación al 323 y al vigésimo cuarto transitorio de la Ley, mismos que establecen que las empresas de redes de acceso y gestión de la demanda de transporte, están obligadas a solicitar su registro ante la Secretaría de Movilidad a través del Sistema Estatal de Información de Transporte, antes de solicitar un permiso de operación.

Para acceder a la plataforma, cualquier persona solicitante debe generar un usuario e iniciar su registro, completando la documentación requisitada y enviándola para su revisión y dictaminación final. Si falta alguna información se solicita en un plazo de tiempo y si cuenta con todo lo solicitado, se emite un dictamen positivo. Con este documento de dictaminación positiva le permite el acceso al otorgamiento del permiso de operación como empresa de

Documento elaborado por la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad

redes de acceso y gestión de la demanda de servicio de transporte privado por arrendamiento mediante aplicaciones tecnológicas, una vez que haya cubierto con los aranceles establecidos.

Desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el día 30 de junio del año 2018 se han recibido 19 solicitudes de registro de los cuales 11 han sido canceladas por no completar con la documentación solicitada en los tiempos requeridos. 4 fueron dictaminadas, de los cuales 3 han sido negativas por no presentar documentación que demostrara la titularidad y sólo un dictamen ha resultado positivo. Los cuatro restantes, a la fecha de corte aún se encontraban en alguna fase del proceso.

TERCER INFORME ANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Secretaría de Movilidad en el año 2018 ha dado pasos firmes para romper con prácticas de corrupción en trámites vehiculares consolidando día con día procesos transparentes y apegados a la legalidad. Una vez hecho lo anterior comenzamos a trabajar para avanzar en esta materia ejecutando proyectos que nos permitan brindar mayor seguridad en los documentos que emitimos, utilizar nuevas tecnologías para vincular la información a nivel nacional, de manera que podamos modernizar los procesos y con ello comenzar a simplificarlos en el marco de una mejora regulatoria y continua.

En materia de regulación y control del registro vehicular y de sus conductores, **en el año 2018 se realizaron 124 mil 837 trámites vehiculares que representan un 10.6 por ciento más que los realizados en 2017**, de los cuales 45 mil 205 fueron licencias emitidas, 43 mil 819 altas vehiculares y 35 mil 584 bajas vehiculares. También es importante mencionar que se autorizaron 229 permisos de traslado.

1. Licencias de Conducir:

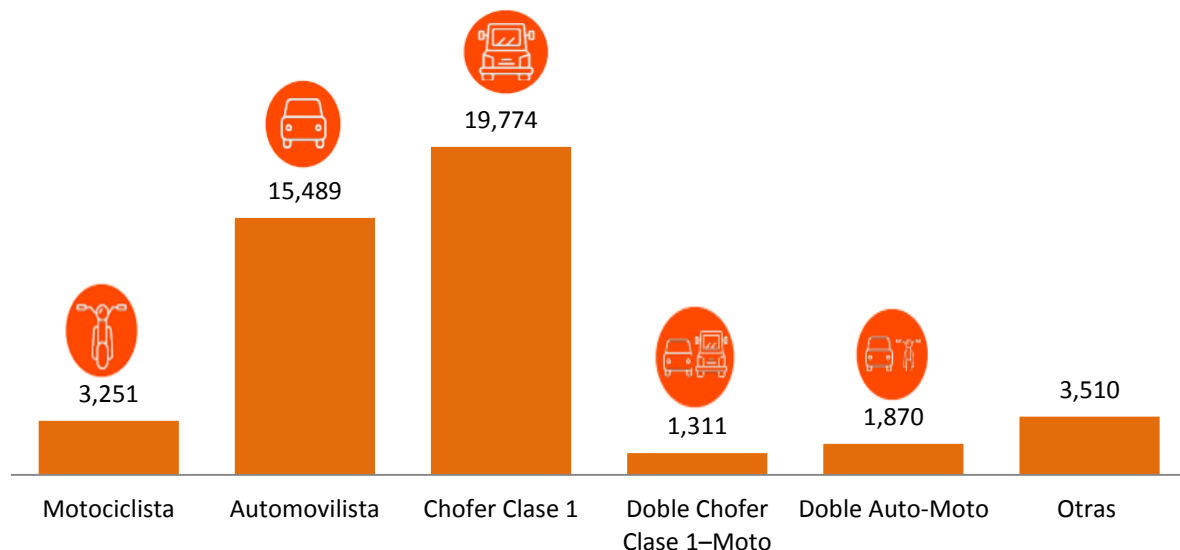
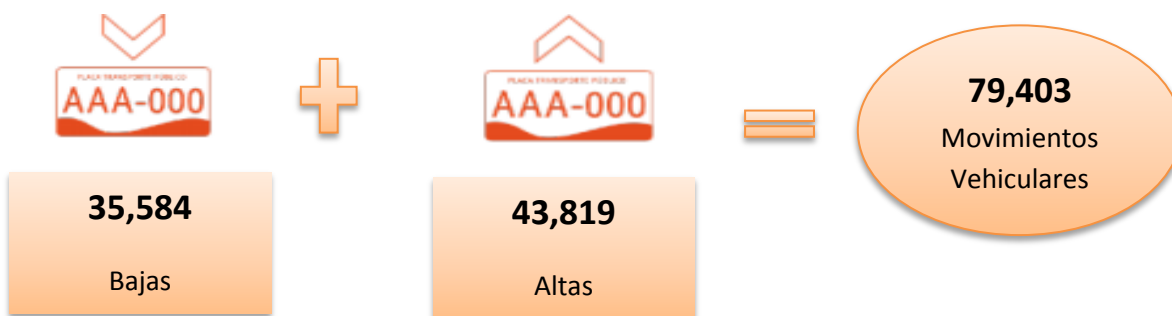


Gráfico. Licencias de conducir emitidas en la Secretaría de Movilidad durante 2018. Fuente: Base de datos de la SEMOV, 2018.

En el año 2018 en el Estado de Colima se emitieron un total de 45 mil 205 licencias de conducir, de las cuales 11 mil 888 fueron de primera vez y 33 mil 317 por renovación.

La licencia de Chofer Clase 1 fue la que más se emitió con un total de 19 mil 774, mientras que en segundo lugar se encuentra la de automovilista con un total de 15 mil 489.

2. Altas y bajas vehiculares:



En el año 2018 en la Secretaría de Movilidad se realizaron un total de 43 mil 819 altas vehiculares. El tipo vehículo con más altas de placas fueron los automóviles con 24 mil 246, mientras que las motocicletas se encuentran en segundo lugar con 11 mil 165.

Por otra parte en el estado de Colima, durante el año 2018 se realizaron 35 mil 584 bajas vehiculares, de las cuales en 17 mil 110 fueron de automóviles, 11 mil 165 de motocicletas, 6 mil 993 de camiones, 134 remolques, 100 vehículos de discapacidad, 57 ómnibus, 18 vehículos de demostración y 7 automóviles antiguos. También es importante mencionar que durante ese año se otorgaron 229 permisos de traslados.

3. Examen de Conocimientos viales:

Durante el año 2018, en nuestro estado se aplicaron 10 mil 187 exámenes de conocimientos viales a personas que tramitaron su licencia o permiso de conducir por primera vez. En la Dirección Regional de Colima fue donde se aplicaron la mayor cantidad de exámenes con 4 mil 321, mientras que en la Dirección Regional Manzanillo y en la Dirección Regional de Tecomán se aplicaron 3 mil 243 y 1 mil 909 exámenes respectivamente. Es importante destacar que durante los Encuentros Ciudadanos del C. Gobernador Constitucional del Estado se aplicaron 161 exámenes y en las Caravanas de Descuento 553 exámenes.



El porcentaje de aprobación de los exámenes en el Estado es de 81 por ciento. Esto quiere decir que 8 de cada 10 personas que presentan su examen de conocimientos viales tiene la pericia básica para conducir un vehículo.